ACTA ORDINARIA MDR 11-2025

Acta de la sesión ordinaria número once, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Rural (MDR), el miércoles tres de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta y ocho minutos, por la plataforma TEAMS en la Sala de Posgrados ECA de la Universidad Nacional, preside el Dr. Warner Mena Rojas, coordinador MDR.

PRESENTES

Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDR
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinador MAE
Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN Licda.
Licda. Katherine Bermúdez	Representante estudiantil

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Máster José Alonso Calvo Araya	Director ECA

Acta tomada por: Liz Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de actas
3. Informe sobre XVI promoción y Seminario presencial
4. Asuntos estudiantiles
5. Préstamo a al MGSAN (informativo)
6. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N° 11-2025

Warner Mena Rojas: Procedemos a verificar el quórum, por lo que les solicita a los miembros presentes que indiquen su nombre y el lugar desde dónde están atendiendo el CGA.

Dr. Warner Mena Rojas, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Gerardo Cedas Vega, Sala de reuniones Posgrados ECA
Dr. Leonardo Granados, Sala de reuniones Posgrados ECA
Máster Alonso Calvo Araya, Sala de reuniones Posgrados ECA
Licda. Katherine Bermúdez, Teams desde Ciudad de Panamá

Warner Mena Rojas, agradece al equipo técnico-administrativo que también está acompañando esta sesión.

Warner Mena Rojas hace lectura del orden del día, somete a votación quedando cuatro votos a favor, ninguno en contra, aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME**.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 10-2025

Warner Mena Rojas: somete a aprobación el acta 10-2025, tenemos tres votos a favor, ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO III. INFORME SOBRE XVI PROMOCIÓN Y SEMINARIO PRESENCIAL

Warner Mena Rojas: Como primer punto, se presenta el informe de admisión a la próxima promoción de la Maestría en Desarrollo Rural, cuyos datos se muestran en pantalla. Se indica que se contó con un número considerable de personas interesadas; sin embargo, no todas lograron ingresar, principalmente por no cumplir con los requisitos establecidos, no obtener una beca en la institución donde laboran u otros motivos diversos.

En cuanto a las personas oficialmente admitidas, se cuenta con cinco estudiantes de Costa Rica, dos de Colombia y uno de Panamá. Tal como se había informado anteriormente, se tenía además a otro estudiante admitido, el señor Iván Darío Barrantes Alvarado, quien solicitó retirarse del proceso por motivos personales.

Adicionalmente, se informa sobre el reingreso de personas que habían iniciado el programa en promociones anteriores, pero no lo continuaron. Todas ellas han realizado nuevamente el proceso de admisión a la maestría, contabilizándose un total de cinco personas, principalmente de Costa Rica y Colombia.

Tomando en cuenta tanto a las personas admitidas como a las de reingreso, se contará con un total de trece estudiantes para iniciar la promoción. Asimismo, se informa que existen dos personas que han completado casi todo el proceso de admisión, pero que, por motivos laborales, han solicitado un plazo adicional para finalizar el examen de admisión y entregar otros documentos. Se trata de las estudiantes Dunia Raquel Bueso y Yessamin Lorens Velázquez. De esta forma, se logra alcanzar el cupo mínimo requerido, considerando que para iniciar una nueva promoción en punto de equilibrio se requieren al menos diez estudiantes. Se iniciará, por tanto, con un número mayor, tomando en cuenta el antecedente histórico de una posible deserción durante el primer trimestre, especialmente por la exigencia del estudio a tiempo completo y el ritmo propio de la maestría.

Con lo anterior, se da por presentado el informe de admisión. Además, se informa sobre la situación del estudiante Martín Pérez Valderrama, quien, por motivos laborales, no podrá asistir a la totalidad del seminario presencial. El estudiante presentó una carta formal debidamente firmada, en la que justifica su situación por razones estrictamente laborales.

No obstante, asistirá a los dos primeros días del seminario. En este caso, se propone tomar un acuerdo para responder formalmente a la nota presentada, considerando de manera extraordinaria la justificación, autorizando su ausencia en la gira técnica, y solicitando el compromiso de asistir en su totalidad al seminario presencial intermedio.

Se presenta el caso de la estudiante Adriana Sepúlveda, de Colombia, quien por motivos laborales y económicos justificó por escrito la imposibilidad material de asistir al seminario de enero. Dado que ya presentó los documentos originales requeridos, como el título académico, se recomienda aprobar la justificación de su ausencia, con el compromiso de que se conecte virtualmente los lunes y martes del seminario, y que asista de manera presencial al seminario intermedio del año 2027.

Se informa además que ya se ha realizado toda la logística correspondiente al seminario presencial. La coordinación ha requerido un esfuerzo considerable debido a la confirmación tardía de asistencia por parte del estudiantado. El seminario se llevará a cabo en la zona norte del país, en la denominada

"Ruta del Cacao", iniciando el 12 de enero. Una semana antes se estará ingresando a labores para afinar los detalles logísticos, particularmente en lo referente a hospedaje, alimentación y visitas programadas. Esta información se comparte a modo de seguimiento general.

Paola Lara Araya: aclaró que otra estudiante que justificó su ausencia al seminario presencial fue Lina Marcela, quien corresponde a un reingreso y ya había participado en el seminario presencial de su promoción anterior, razón por la cual no fue mencionada inicialmente.

Warner Mena Rojas: Hacemos la solicitud a la compañera Liz Villalobos una actualización sobre los dos estudiantes que aún se encuentran pendientes del examen de admisión.

Liz Villalobos Villalobos: Se trata de las estudiantes Dunia Raquel Bueso y Jessamín Lorens Velázquez, quienes han justificado el atraso debido a la alta carga laboral propia de su temporada alta de trabajo. Se espera que finalicen el examen durante la presente semana, quedando pendiente únicamente la apostilla de documentos.

Warner Mena Rojas: Comentarles que hago un reconocimiento al trabajo realizado por la compañera Liz Villalobos, destacando su labor en el seguimiento, contacto con las personas postulantes y sistematización de la información durante el proceso de admisión.

Warner Mena Rojas: A solicitud del señor Leonardo Granados Rojas, se brinda una explicación sobre la "Ruta del Cacao", la cual consiste en visitas a diferentes experiencias productivas de la zona norte del país, incluyendo Maleku y la finca integral de don Hubert. En esta ruta se abordan todas las fases del cacao, desde la producción sostenible, el proceso de fermentación, hasta la comercialización.

Paola Lara Araya: Se informa que ya se han tramitado, ante la FUNDAUNA correspondiente, los contratos de hospedaje y alimentación, así como la caja chica necesaria para los trámites administrativos relacionados con el seminario presencial.

Warner Mena Rojas: En la siguiente tabla observamos los estudiantes admitidos a la maestría:

	ESTUDIANTE	PAÍS	IDENITIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
1	David Álvarez Brenes	COSTA RICA	118640039	davidalbre25@gmail.com
2	Carrillo Marentes, Katherine Cher	COLOMBIA	AS065048	katherinechercarrillo@gmail.com
3	Charry Lugo Angel Fernando	COLOMBIA	A00148034	acharryfernando@gmail.com
4	Diaz Leiva Jairo Andrés	COSTA RICA	1 1159 0086	jdiazl@inder.go.cr
5	García García Emmanuel	COSTA RICA	504270643	egarcia@inder.go.cr
6	Guerrero Salazar, Jennifer	COSTA RICA	111990832	jguerrero@inder.go.cr
7	Marín Alfaro Anyerline	COSTA RICA	205530697	angerline.marin@gmail.com
8	Nova Rodríguez Luz Yamile	COLOMBIA	A00129909	yaminova08@gmail.com
9	Pérez Valderrama Martín	PÁNAMA	PA01221217	solucionesagroprojects@gmail.com
10	Reyes Wong Maria Fernanda	COSTA RICA	1-11020923	mfreyescw@gmail.com
11	Rodríguez Mancilla Lina Marcela	COLOMBIA	A00149013	linr28@gmail.com
12	Rodríguez Naranjo Karla	COSTA RICA	206880433	alenaza@gmail.com
13	Sepúlveda Silva Adriana	COLOMBIA	A00129914	sepusilva.adriana@gmail.com
14	Varela Quesada Tatiana	COSTA RICA	114430956	tati24varela@gmail.com

ARTÍCULO IV. ESTUDIANTES

Becas corporativas

Warner Mena Rojas: Como punto siguiente, se presentan tres solicitudes de beca corporativa del 50%, correspondientes a las siguientes duplas: Emmanuel García y Tatiana Andrea, Jennifer Guerrero y Jairo Díaz, y Yessamin Lorenz y Dunia Raquel. Se recuerda que, en caso de que una persona de la dupla abandone el programa, la beca se pierde automáticamente para ambas. Este punto es sometido a votación por parte del Comité de Gestión Académica, obteniéndose cuatro (4) votos a favor, ningún voto en contra, quedando aprobadas las becas por unanimidad.

Becas a estudiantes y reingreso del programa 100% graduados

Warner Mena Rojas: En asuntos estudiantiles, se informa que se encuentra en proceso de cierre la iniciativa "100% graduados". De manera extraordinaria, en el primer trimestre de 2026 se ofertará el curso taller final de graduación. Se presentan solicitudes de beca para dicho curso: Liceth solicita un 100%, Luz Dary un 50% y Winston Ferney un 50%. El ingreso de estas personas será en el primer trimestre de 2026. Se aclara que existe una estudiante adicional, Isabel Limachi, quien no presentó carta de solicitud de beca, por lo que se informa que el total de estudiantes de ingreso al curso será de seis.

Se somete a votación el reingreso del estudiantado y la asignación de becas en los tres casos presentados, obteniéndose nuevamente cuatro votos a favor y ningún voto en contra, quedando aprobados por unanimidad.

Seguidamente, se presenta para aprobación el anteproyecto de investigación de la estudiante Sandra Mireya Saba Rodríguez, de Colombia, quien ya cursó el taller final de graduación, defendió su anteproyecto ante el CAIT, incorporó las observaciones realizadas y cumplió con la revisión de normas APA. Se propone la aprobación del anteproyecto y la designación de la profesora Katia Solano Leandro como tutora. La designación de las personas lectoras queda pendiente para ser tramitada en el primer Comité de Gestión Académica del año 2026, debido a limitaciones de tiempo administrativo. El punto se somete a votación, obteniéndose cuatro (4) votos a favor y ninguno en contra, quedando aprobado por unanimidad.

Beca corporativa Emmanuel García y Tatiana Varela

Considerando que:

1. Se recibe dentro de los atestados la solicitud de beca corporativa de los estudiantes Emmanuel García García, cédula 5-0427-0643 y Tatiana Andrea Varela Quesada, cédula de identidad 1-1443-0956, el valor de esta beca es de 50% del valor de la maestría, por un total de $3000.00 (tres mil dólares) cada uno, según lo acordado por el GGA.
2. El Dr. Warner Mena Rojas y los miembros del CGA dan el visto bueno, tomando en cuenta los requisitos establecidos para esta beca.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA BECA CORPORATIVA DE UN 50% PARA EMMANUEL GARCÍA GARCÍA, CÉDULA 5-0427-0643 Y TATIANA ANDREA VARELA QUESADA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1443-0956, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.**

2. **INFORMAR A LOS ESTUDIANTES GARCÍA Y VARELA QUE EL TOTAL A PAGAR DE SU COLEGIATURA SERÍA DE $3000.00(TRES MIL DÓLARES) CADA UNO.**
3. **NOTIFICAR A LOS ESTUDIANTES GARCÍA Y VARELA QUE DEBE HACER UN ARREGLO DE PAGO NUEVO, BASADO EN EL MONTO A CANCELAR DE $3000.00 (TRES MIL DÓLARES) CADA UNO.**
4. **INDICAR A LOS ESTUDIANTES QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y PERMANENCIA DE AMBAS PERSONAS A LA MAESTRÍA, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL.**
5. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-11-2025.**

Beca corporativa Jairo Díaz y Jennifer Guerrero

Considerando que:

1. Se reciben dentro de los atestados la solicitud de beca corporativa de los estudiantes Jairo Ándres Díaz Leiva, cédula 1-1159-0086 y Jennifer Guerrero Salazar, cédula de identidad 1-1199-0832, el valor de esta beca es de 50% del valor de la maestría, por un total de $3000.00 (tres mil dólares) cada uno, según lo acordado por el GGA.
2. El Dr. Warner Mena Rojas y los miembros del CGA dan el visto bueno, tomando en cuenta los requisitos establecidos para esta beca.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA BECA CORPORATIVA DE UN 50% PARA JAIRO ÁNDRES DÍAZ LEIVA, CÉDULA 1-1159-0086 Y JENNIFER GUERRERO SALAZAR, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1199-0832, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.**
2. **INFORMAR A LOS ESTUDIANTES DÍAZ Y GUERRERO QUE EL TOTAL A PAGAR DE SU COLEGIATURA SERÍA DE $3000.00(TRES MIL DÓLARES) CADA UNO.**
3. **NOTIFICAR A LOS ESTUDIANTES DÍAZ Y GUERRERO QUE DEBE HACER UN ARREGLO DE PAGO NUEVO, BASADO EN EL MONTO A CANCELAR DE $3000.00 (TRES MIL DÓLARES) CADA UNO.**
4. **INDICAR A LOS ESTUDIANTES QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y PERMANENCIA DE AMBAS PERSONAS A LA MAESTRÍA, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL.**
5. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 02-11-2025.**

Beca corporativa de Dunia Flores y Jessamin Velasquez

Considerando que:

1. Se recibe dentro de los atestados la solicitud de beca corporativa de las para Dunia Raquel Flores Bueso, pasaporte G606011 y Jessamin Velasquez Fuentes, identidad 0501197602934, el valor de esta beca es de 50% del valor de la maestría, por un total de $3000.00 (tres mil dólares) cada uno, según lo acordado por el GGA.
2. El Dr. Warner Mena Rojas y los miembros del CGA dan el visto bueno, tomando en cuenta los requisitos establecidos para esta beca.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA BECA CORPORATIVA DE UN 50% PARA DUNIA RAQUEL FLORES BUESO, PASAPORTE G606011 Y JESSAMIN VELASQUEZ FUENTES, IDENTIDA 0501197602934, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.**
2. **INFORMAR A LAS ESTUDIANTES FLORES Y VELASQUEZ QUE EL TOTAL A PAGAR DE SU COLEGIATURA SERÍA DE $3000.00(TRES MIL DÓLARES) CADA UNA.**
3. **NOTIFICAR A LAS ESTUDIANTES FLORES Y VELASQUEZ QUE DEBE HACER UN ARREGLO DE PAGO NUEVO, BASADO EN EL MONTO A CANCELAR DE $3000.00 (TRES MIL DÓLARES) CADA UNA.**
4. **INDICAR A LAS ESTUDIANTES QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y PERMANENCIA DE AMBAS PERSONAS EN LA MAESTRÍA, DE NO SER ASÍ, DEBERÁN CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA COLEGIATURA DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL.**
6. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-11-2025.**

Reingreso y beca Liceth Carolina Rueda Martínez
Considerando que:

1. La estudiante Liceth Carolina Rueda Martínez, ID-UNA A00148038, solicita el reingreso y justifica optar por una beca del 100%, para cubrir el costo del curso, "Taller final de Graduación" (código MDR714).
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para dar la beca del 100% por estas razones: los costos de los cursos han sido cubiertos por otros estudiantes y ser parte de la iniciativa 100% graduados.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 100% AL ESTUDIANTE LICETH CAROLINA RUEDA MARTÍNEZ, ID-UNA A00148038, PARA QUE PUEDA MATRÍCULAR EL CURSO "TALLER FINAL DE GRADUACIÓN" CÓDIGO MDR714, EL CUAL SE IMPARTE EN EL I TRIMESTRE 2026.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE RUEDA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL CURSO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-11-2025.**

Reingreso Patricia Sandoval Manriquez
Considerando que:

1. La estudiante Patricia Sandoval Manriquez, ID-UNA A00129913, solicita por medio de un oficio el reingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para la aprobación de este acuerdo.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR EL REINGRESO A LA ESTUDIANTE PATRICIA SANDOVAL MANRIQUEZ, ID-UNA A00129913, PARA QUE PUEDA SEGUIR EL PROCESO 2026.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-11-2025.**

Reingreso Winston Ferney López Quintero
Considerando que:

1. El estudiante Winston Ferney López Quintero, ID-UNA A00117981, solicita por medio de un oficio el reingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para la aprobación de este acuerdo.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR EL REINGRESO DEL ESTUDIANTE, WINSTON FERNEY LÓPEZ QUINTERO, ID-UNA A00117981, PARA QUE PUEDA SEGUIR EL PROCESO CIEN POR CIENTO GRADUADOS PARA EL 2026.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-11-2025.**

Reingreso José Martín Chacón Chacón.

Considerando que:

1. El estudiante José Martín Chacón Chacón, cédula 1-0670-0597, solicita por medio de un oficio el reingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para la aprobación de este acuerdo.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR EL REINGRESO A LA ESTUDIANTE JOSÉ MARTÍN CHACÓN CHACÓN, CÉDULA 1-0670-0597, PARA QUE PUEDA SEGUIR EL PROCESO 2026.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 07-11-2025.**

Reingreso y beca Luz Dary Salazar Nieto

Considerando que:

1. La estudiante **Luz Dary Salazar Nieto**, ID-UNA A00129912, solicita el reingreso y justifica optar por una beca del 50%, para cubrir el costo del curso, “Taller final de Graduación” (código MDR714).
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para dar la beca del 50% por estas razones: los costos de los cursos han sido cubiertos por otros estudiantes y ser parte de la iniciativa 100% graduados.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR UNA BECA DEL 50% A LA ESTUDIANTE LUZ DARY SALAZAR NIETO, ID-UNA A00129912, PARA QUE PUEDA MATRÍCULAR EL CURSO “TALLER FINAL DE GRADUACIÓN” CÓDIGO MDR714, EL CUAL SE IMPARTE EN EL I TRIMESTRE 2026.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE SALAZAR, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL CURSO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTE.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 08-11-2025.**

Reingreso Isabel Limachi

Considerando que:

1. La estudiante Isabel Limachi Rocabado, ID-UNA-A00106354, solicita por medio de un oficio el reingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.
2. Se recibe la recomendación del Dr. Warner Mena Rojas para la aprobación de este acuerdo.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **OTORGAR EL REINGRESO A LA ESTUDIANTE ISABEL LIMACHI ROCABADO, ID-UNA-A00106354, PARA QUE PUEDA SEGUIR EL PROCESO 2026.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 09-11-2025.**

Aprobación del anteproyecto Sandra Mireya Saba Rodríguez

Considerando que:

1. Se da por recibido el anteproyecto de tesis titulado **"EL TEJIDO ARTESANAL COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURALEN LA ASOSCIACIÓN DANSA MUJERES HERENCIA MUISCA (VILLA LEYVA, BOYACÁ, COLOMBIA)"** de la estudiante Sandra Mireya Saba Rodríguez, ID-UNA A00149016 de la promoción XIV (2021-2022) el cual fue aprobado en el CAIT y se recomienda para ser aprobado como proyecto de tesis.
 La estudiante Sandra Mireya Saba Rodríguez, propone como tutora a la Máster Kattia Solano Leandro cédula de identidad 1-0972-0373, de la cual se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto, quedando pendiente la asignación de los lectores.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ANTEPROYECTO TITULADO "EL TEJIDO ARTESANAL COMO EXPRESIÓN DE IDENTIDAD CULTURALEN LA ASOSCIACIÓN DANSA MUJERES HERENCIA MUISCA (VILLA LEYVA, BOYACÁ, COLOMBIA)" DE LA ESTUDIANTE SANDRA MIREYA SABA RODRÍGUEZ, ID-UNA A00149016 COMO PROYECTO DE TESIS.**
2. **NOMBRAR A LA MÁSTER KATTIA SOLANO LEANDRO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0972-0373, COMO SU TUTORA QUEDANDO PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO DE LECTORES, PARA LO CUAL LA ESTUDIANTE SABA DEBE REMITIR LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN ANTES DEL 30 DE ENERO DEL 2026.**
3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE JIMÉNEZ SABA RODRIGUEZ, QUE TIENE UN AÑO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL, PARA FINALIZAR SU PROYECTO DE TESIS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DE ESTE ACUERDO. HAY QUE CONSIDERAR QUE DENTRO DE ESTE PLAZO DEBE CONSIGNARSE TRES MESES PARA EL TRÁMITE INTERNO DE REVISIÓN DE LA TESIS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE FECHA PARA LA DEFENSA PÚBLICA ANTE EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADOS.**
4. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE SABA RODRIGUEZ, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
5. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 10-11-2025.**

ARTÍCULO V. Préstamo financiero a MGSAN

Warner Mena Rojas: A modo informativo, se comunica que se realizó un préstamo de emergencia a la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de atender compromisos financieros inmediatos. Dichos recursos serán recuperados durante el primer trimestre de 2026. Se aclara que esta acción se fundamenta en la disponibilidad de recursos y en una lógica de apoyo solidario entre las maestrías de la Escuela de Ciencias Agrarias. **Se toma nota**

ARTÍCULO VI. Informe de la representante Estudiantil

Catherine Bermúdez: Brinda un informe sobre el estado de avance de los trabajos finales de graduación del estudiantado de la promoción, señalando que se mantienen en comunicación constante, algunos aún en fase de recolección de información y otros con tutorías activas. Se aclaran aspectos relacionados con las prórrogas, los plazos máximos para la defensa de tesis y los tiempos administrativos requeridos por la universidad, así como que los derechos de graduación están incluidos dentro de la colegiatura, sin costos adicionales.

Warner Mena Rojas: No habiendo más asuntos que tratar, se da por cerrada la sesión no sin antes externar mi agradecimiento por participar en la última sesión 2025.

Atentamente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2026.04.28 22:18:02 -06'00'

Dr. Warner Mena Rojas

Coordinador MDR